

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2020.

Nº 497/VISTOS: El acuerdo Nº 2504-129-2020; ; el oficio ordinario Nº 3620-20 de la Directora de Salud Municipal de fecha 15 de junio de 2020; el acta de la comisión de Hacienda Nº 21 del 18 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBAS la Suplementación de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos, por la suma \$5.702.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				De Otras Entidades Públicas		
		006			Del Servicio de Salud		
			002		Aportes Afectados		
				003	Aporte Programas Especiales		
					TOTAL		5.702,-
							5.702,-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
21					CXP GASTOS EN PERSONAL		
	03				Otras Remuneraciones		
					TOTAL		5.702,-
							5.702,-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración de Salud Municipal
 Dirección de Finanzas
 Archivo
 AOV/PII/cco
 IDDOC 1273783